



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.623/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 234/2010, de fecha 29 de Julio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 70/2010, de fecha 02 de Agosto de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.
- Oficio N° 31/2010, de fecha 09 de Julio de 2010, emitido por el Director de la Escuela Básica Bañerío Cachagua.

DECRETO:

1° **PAGUESE** a nombre de don **CESAR SAAVEDRA IBACACHE**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Director de la Escuela Básica Bañerío Cachagua, la cantidad de \$ **14.520.-** (catorce mil quinientos veinte pesos), según siguiente detalle, correspondiente a Gastos por Capacitación del Sistema de Diagnóstico y Evaluación para el Desarrollo Docente de Fundación Chile.

2° **IMPUTESE** el Gasto al ítem: 215.22.12.002.000.000: **Gastos Menores.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-